

intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, a 23 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—15.360.

EDIFICACIONES CRUZ Y MANZANO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1069/04 (ejecución 98/05) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Daudi Mimoun contra la demandada «Edificaciones Cruz y Manzano Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado el día 30-11-05 Auto por el que se declara a la ejecutada «Edificaciones Cruz y Manzano Sociedad Limitada» en situación de insolvencia por importe de 6.302,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—Secretaria judicial, María José Sotorra Campodarve.—15.588.

EDIFICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle García Valladolid, número 1, de Valladolid, el día 17 de mayo de 2006, a las diecisiete treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, comentario y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión de los Administradores, referido todo ello al ejercicio 2005.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán disponer de la documentación referida a los temas a tratar en el domicilio social o solicitando su envío por correo.

Valladolid, 28 de marzo de 2006.—El Presidente, Juan Posadas Serrat.—15.725.

ELECTRONIC LOAN, S. L.

Junta general extraordinaria de socios

A propuesta del Presidente del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Príncipe de Vergara, número 112, el día 25 de abril de 2006, a las 12:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.—Traslado del domicilio social a la calle Príncipe de Vergara, número 112. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Reducción del capital social a 0 y simultánea ampliación de capital mediante la compensación de

créditos y aportaciones dinerarias. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

A partir de la fecha de esta convocatoria se pondrá a disposición de cualquier socio que lo solicite, el informe de los Administradores así como toda la documentación e información relativas a los puntos del orden del día, que podrán ser consultadas en el domicilio social.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—Consejera Delegada, Silvia Gutiérrez Hidalgo de Quintana.—16.173.

EMPRESA CALIXTO DÍAZ DE LEZANA, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 68/05 seguida contra el deudor empresa Calixto Díaz de Lezana, S. A., domiciliado en la Calle Portal de Gamarra, n.º 31 Vitoria-Gasteiz se ha dictado el quince de marzo de 2006 auto por el que se ha declarado la Insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 126.917,45 euros más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100, sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 17 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—15.363.

EMPRESA CALIXTO DÍAZ DE LEZANA, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 79/05 seguida contra el deudor empresa Calixto Díaz de Lezana, S. A., domiciliado en la Calle Portal de Gamarra, n.º 31, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el quince de marzo de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 33.068,40 euros más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 17 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—15.364.

ENRIC VIZA BOLTAS

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 129/05, a instancias de Xavier Roig Alvarez contra Enric Viza Boltas en el cual se ha dictado con fecha 20 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.354,91 euros de principal, más 335,49 euros de intereses provisionales y 335,49 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 20 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—15.489.

ESPIRODUCTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por medio de la presente, se notifica a todos los socios de esta Sociedad, que queda desconvocada la Junta General Ordinaria que había de tener lugar el 15 de mayo de 2006 publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 42, con fecha 1 de marzo de 2006. Oportunamente se efectuará la nueva convocatoria.

Alcobendas (Madrid), 22 de mayo de 2006.—El Administrador Único, don Faustino Ayllón Fernández.—15.561.

ESTACIÓN EL VISO, S. A.

Los Administradores Mancomunados de esta Sociedad, en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, somete a vuestra consideración, la Memoria y Cuentas de Ejercicio de 2005, mediante la convocatoria de Junta general.

La Junta general, a la que se os convoca, se celebrará a las dieciocho horas (seis de la tarde), el día 9 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 10 del mismo mes, en segunda convocatoria, en las salas de Lexington, en la calle de Orense, número 85, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a su aprobación, y a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Con el fin de evitar las molestias, que nos aparten innecesariamente de nuestras obligaciones, os rogamos vuestra asistencia, en el día señalado como segunda convocatoria, 10 de mayo de 2006, a las dieciocho horas (6 de la tarde) en el domicilio sito en la calle de Orense, número 85, edificio Lexington, de Madrid.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Asunción Tarragó Humet y Alberto Prieto Tarragó.—16.214.

ESTAMPACIONES DURANGO, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 31 de diciembre de 2005, el Accionista único de «Estampaciones Durango, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», a saber, «Alcima Edsa, Sociedad Limitada», adoptó la decisión de reducir el capital social de la sociedad en 131.670 euros, para dejarlo fijado en 246.960 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 63.000 acciones en que se divide el capital social, resultando un nuevo valor por acción de 3,92 euros.

Dicha reducción se verifica con la única finalidad de devolver parcialmente al Accionista único su aportación, devolución que se hará en especie por valor de 132.124,95 euros.

La reducción de capital deberá ejecutarse en un plazo máximo de seis meses desde la adopción de dicha decisión por el Accionista único.

Iurreta (Bizkaia), 29 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, don Antonio-Norberto Martínez Manso.—16.170.

ESTRUCTURAS FEGÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 68/05, dimanante de Autos número 329/04, a instancia